I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO Nº 4897 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 23

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña María José Rojas Valdenegro, paradocente del Colegio "Oscar Encalada", ha solicitado hacer uso de tres (3) días de feriado legal anual entre el 10 y el 12 de agosto de 2011 y posteriormente ha requerido hacer el uso de siete (7) días más, entre el 01 y el 12 de diciembre de 2011.

2.- Que el Jefe del Departamento de Educación infrascrito ha autorizado dicha solicitud, y

D E C R E T O :

1º AUTORIZASE Doña MARIA JOSE ROJAS VALDENEGRO, paradocente del Colegio "Oscar Encalada", hacer uso de feriado legal correspondiente al año 2011 entre las fechas que se se indican en cada uno de los siguientes tramos de tiempo:

-03 días a contar del 10 de agosto de 2011 hasta el 12 de agosto de 2011, y
-07 días más a contar del 01 de diciembre y hasta el 12 de diciembre de 2011.

2º De acuerdo a lo anterior, esta funcionaria queda sin días de feriado pendientes, durante el presente año.

3º El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimien
CUMPLI cumplimiento a lo establecido en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. EDUCACION

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr